



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. nº 15-04-54582

VISTO:

El artículo 2° de la Res. Decanal 16/05, que dice: "Las asignaturas Matemática Aplicada, Química Orgánica I y Química Biológica General serán consideradas cuando la Srta. González apruebe las asignaturas correlativas de acuerdo al plan de estudio vigente en esta Facultad.-

ATENTO:

A que la alumna González aprobó la asignatura Matemática II, correlativa de Matemática Aplicada, fs. 84;

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias, folio 71 al 73;

A lo dispuesto por Res. HCD 405/03 aprobada por Res. HCS 22/04;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar a la Srta. Lorena Natalia González (DNI 31.184.150), equivalencia de Estadística y Biometría cursada y aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la U.N.C, con la asignatura que a continuación se detalla de la carrera de Bioquímica del plan de estudio 131/94 de esta Facultad, asignándole la siguiente calificación:

ASIGNATURAS	CALIFICACIÓN
Matemática Aplicada	6 (seis)

Artículo 2°: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 57

Córdoba, 24 de febrero de 2009.-

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC